



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00759-00

Al Despacho de la señora Juez informándole que dentro de las presentes diligencias obra solicitud de retiro de demanda, elevada por el apoderado de la parte demandante; allegada de manera virtual el 11 de enero de 2022. Sírvase ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 24 de enero de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la presente demanda fue rechazada mediante auto de fecha 15/12/2021, ordenando la remisión de la misma a los Juzgados Civiles Municipales de Floridablanca (Reparto); y teniendo en cuenta el memorial, allegado de manera virtual el 11 de enero de 2022 (anexo virtual N. 05), mediante el cual la parte demandante solicita el retiro de la demanda; de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P.; el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO del presente asunto, adelantado por **BANCO DE BOGOTA**, a través de apoderado judicial, contra **OSCAR MAURICIO PAIPILLA RANGEL**.

SEGUNDO: CANCELAR la radicación 2021-00759-00, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO